

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190081900**

Estando al despacho las diligencias con la manifestación del apoderado Miguel David García Montenegro de las demandadas Gladys Cortes de Muñoz, Satcom Colombia S.A. y Satphone Colombia SAS, a fin de continuar con el trámite de la instancia y en salvaguarda del derecho de acceso a la justicia y debido proceso, por secretaria procédase a remitir enlace del proceso digitalizado al canal digital del facultado.

Secretaria provea el control de términos para la consecuente intervención de estas demandadas.

Obre en autos la documental obrante a folios 279 a 289 correspondiente a la notificación a la demandada Satphone.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52527d368b24a626ab2e2ccb3ee446f83c42b6d4f27bcbde37c1f7a02b509c3e**

Documento generado en 24/06/2021 05:52:28 AM